



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, octubre 12 de 1978-

VISTO:

que por expediente n° 2114-2099/78, se solicita a la Dirección de Automotores oficiales de la Gobernación, la adjudicación de un vehículo que esté en condiciones de ser dado de baja;

que a fs.6 de las actuaciones citadas se resuelve - que existiendo un vehículo en esas condiciones puede apropiarse su donación a favor de esta Comuna, y

CONSIDERANDO:

que el vehículo ofrecido marca Renault 4L Modelo año 1970, es necesario para cubrir el déficit que en materia de transporte tiene esta Comuna, como que el mismo ya se encuentra en posesión de la Dirección de Tránsito, el señor INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones comprendidas en el art. 6° de la Ley 8613, dicta la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación efectuada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de un vehículo Marca Renault 4L, Modelo año 1970, Patente B-482.184, Motor n° 5.103.213.-

ARTICULO 2°.- Tome nota Registro Patrimonial del alta producida.-

ARTICULO 3°.- Líbrese el oficio pertinente para transferir el vehículo referido en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo.-

ARTICULO 4°.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

DR. JUAN CARLOS CURONE
SECRETARIO GOBIERNO



OSCAR CAR... ELLARI
CAPITAN DE NAVIO I.M. (R.E.)
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA REGISTRADA BAJO EL N° 4.516